

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° 1396

NEUQUEN, 03 AGO 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 019-D-93 MESE, originada por la presentación efectuada por el agente **CARLOS LUIS DEIRA**, L.P. N° 6239/0, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de *Director General de Arquitectura y Urbanismo* dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos- a partir del 12 de julio de 1993; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho funcionario fue designado por Decreto N° 2388/92 a partir del 29 de diciembre de 1992;

Que a fs. 2 se expide la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, aceptando la renuncia presentada por el agente **DEIRA** a partir del día 30 de julio del corriente año;

Que a fs. 2 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 30 de julio de 1993, la renuncia presentada por el ----- agente **CARLOS LUIS DEIRA**, L.E. N° 4.245.519, Clase 1931, L.P. N° 6239/0, Categoría FS1, quien fuera designado mediante *Decreto N° 2388/92* a partir del 29 de diciembre de 1992, para desempeñarse como *Director General de Arquitectura y Urbanismo* dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos, agradeciendo

///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º.../// profundamente los servicios prestados durante este período.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y  
----- Servicios Públicos y Ejecutiva a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presu-  
puesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN  
DIEZ DIEZ  
CASADO RIESCO**

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén